

MARTES, 28 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2016-5780 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Villaparte 23.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se procede a publicación de la resolución de la Alcaldía de fecha 14 de junio de 2016 por el que se ha otorgado la licencia de primera ocupación a don Ernesto Maguregui Rodríguez para vivienda unifamiliar en Villaparte, número 23, Rasines, de acuerdo con el proyecto redactado por don José Javier Martínez Delgado.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 58-2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que el presente acto administrativo, definitivo en esta vía, es susceptible de recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación; pudiendo interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto.

Rasines, 15 de junio de 2016.

El alcalde-presidente,

J. Bonachea Pico.

2016/5780